



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Art. 76 Fracc. IX B

Gastos de Representación

Fecha de Actualización y/o Validación:
02/Enero/2018

Nota Informativa

Los gastos de representación se suspendieron de conformidad con el acuerdo CE/2013/002 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.